

RESOLUCIÓN 078-03-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CARMAX S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

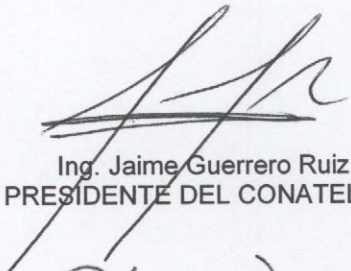
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CARMAX S.A. Las características técnicas del contrato son:

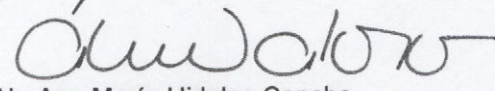
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CARMAX S.A.									
Código SNT: 0984513			Dirección: GUAYAQUIL, AV DE LAS AMERICAS, DIAGONAL AEROPUERTO, CDLA. SIMÓN BOLÍVAR, MZ. 4 # 25						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.27500	447.27500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS 24	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAC0158	AZUAY	CUENCA	CUCHILLA DE PAREDONES		02°44'01.70"S	79°26'43.00"W		
2	SMB0944	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS, DIAGONAL AEROPUERTO, CDLA. SIMON BOLIVAR, MZ. 4 # 25		02°09'15.4"S	79°53'10.2"W		
3	SMB0945	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS, CDLA. SIMON BOLIVAR, MZ B5, # 100		02°09'8.4"S	79°53'10.6"W		
4	SMB0946	GUAYAS	GUAYAQUIL	ALBORADA, BENJAMIN CARRION Y AV. JUAN TANCA MARENGO		02°08'57.0"S	79°54'02.7"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD49585	8-DIPOLOS		12	270		VERTICAL		
2	AM49586	MONOPOLO		12			VERTICAL		

AM49586	MONOPOLO	12		VERTICAL							
AM49586	MONOPOLO	12		VERTICAL							
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCC6918	SAC0158	AD49585	20.00	1,048.00	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS (3)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCW6944	SMB0946	AM49586	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW6945	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW6946	20.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTATILES (7)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW6947	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCW6948	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCW6949	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCW6950	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCW6951	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCW6952	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCW6953	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL